



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
(DESCENTRALIZADA)
Comisión Investigadora
de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales,
Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores**

Auditorio de la Municipalidad Provincial de Castilla en Arequipa y
Plataforma Microsoft Teams
Martes 26 de agosto 2025

Desde el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Castilla, en Arequipa, y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, siendo las 11 horas con 13 minutos del martes 26 de agosto de 2025, y verificado el quórum reglamentario —establecido en cuatro congresistas para la presente sesión—, la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, presidenta de la Comisión, dio inicio a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Investigadora de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores, correspondiente al periodo anual de sesiones 2025-2026, con la asistencia de los congresistas titulares Héctor Valer Pinto, Esdras Ricardo Medina Minaya y Pasión Neomías Dávila Atanacio.

I. ORDEN DEL DÍA

La presidenta informó que, en la presente sesión extraordinaria, se citó a distintos alcaldes a fin de que informen respecto a la ejecución presupuestal del Programa del Vaso de Leche, correspondiente al ejercicio fiscal de gestión municipal del 2023 a la fecha. Los alcaldes citados fueron los siguientes:

- Sr. Renzo Pastor Alatrística, alcalde provincial de Castilla.
- Sr. Ronald Nicanor Quispe Taco, alcalde distrital de Andagua.
- Sr. Juan Rolando Molina Cano, alcalde distrital de Ayo.
- Sr. Pedro Ramiro Cendo Taya, alcalde distrital de Chachas.
- Sr. Percy Nativido Ccama Yan, alcalde distrital de Chilcaymarca.
- Sra. Eva Elizabeth Chura Quicaña, alcaldesa distrital de Choco.
- Sr. Bernabé Rafael Salinas Zúñiga, alcalde distrital de Huancarqui.
- Sr. Wilfredo Herbert Castro Pachao, alcalde distrital de Machaguay.
- Sr. Alberto Choquehuanca Huamaní, alcalde distrital de Orcopampa.
- Sr. Ronald Isaac Corahua Corahua, alcalde distrital de Pampacolca.
- Sr. Cristian Fernández Julca, alcalde distrital de Tipan.
- Sr. Ebert Jesús Arias Quijahuamán, alcalde distrital de Uñón.
- Sr. Fidel Manuel Alpaca Postigo, alcalde distrital de Uraca.
- Sr. Moisés Rafael Portilla Chahuayo, alcalde distrital de Viraco.

A continuación, se transmitió un video que presenta denuncias sustentadas en informes de la Contraloría General de la República, tales como el Informe 034-2025-OCI y el Control Concurrente 103-2024-OCI, en los cuales se advierte que los alimentos destinados a programas sociales carecen de protocolos de seguridad alimentaria, poniendo en riesgo a miles de beneficiarios en el sur del país.

Durante la fiscalización se encontraron envases en mal estado, con presencia de hollín, y se constató la inmovilización de casi cuarenta mil lotes de conservas de caballa durante tres años, los cuales finalmente fueron destruidos. Asimismo, se señalaron deficiencias en el

almacenamiento, ausencia de registros de ingreso y salida, falta de limpieza y supervisión, así como la inacción frente a observaciones previas en programas como el Vaso de Leche.

En el contenido del video se subrayó que estas irregularidades afectan directamente a la salud pública: en 2024 se registraron 32,950 casos de tuberculosis en el país, de los cuales 494 correspondieron a Arequipa, y la anemia infantil aún afecta a 4 de cada 10 niños. Se enfatizó que el Vaso de Leche y el Programa de Complementación Alimentaria constituyen la principal fuente de sustento para las poblaciones vulnerables, mientras que el plan TBC resulta vital para los pacientes en tratamiento. La falta de gestión oportuna de los presupuestos asignados, que provienen de todos los peruanos, no solo genera un desperdicio de recursos, sino que condena a niños y familias enteras a enfermedades y limita sus oportunidades de desarrollo.

La presidenta de la Comisión cedió la palabra al representante de la Municipalidad Provincial de Castilla. Durante la presentación de dicho representante se produjo una pérdida de audio por problemas de conectividad, lo que impidió dejar constancia del contenido de su intervención.

Seguidamente, la presidenta optó por otorgar la palabra a los alcaldes presentes en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Castilla, correspondiendo en primer lugar al representante de la Municipalidad Distrital de Chachas.

El alcalde de Chachas concedió el uso de la palabra al personal responsable de la ejecución de los programas sociales, a fin de que informe respecto a la ejecución del presupuesto desde el año 2023 a la fecha.

La responsable del programa social de la Municipalidad Distrital de Chachas señaló que en el año 2023 se recibieron S/ 74,648.00, monto que fue ejecutado en un 100%. En 2024 se recibieron S/ 73,498.00, también con una ejecución del 100%. Durante el 2025 se viene ejecutando un presupuesto de S/ 43,545.00, equivalente al 58.3%. Cabe señalar que, además de los recursos transferidos, la municipalidad financia este programa social con los recursos que recauda.

En los años 2023 y 2024 se atendió a 270 usuarios, mientras que en el 2025 se abasteció a 250 usuarios. La municipalidad no presenta problemas en la ejecución del presupuesto, pues siempre se ejecuta en su totalidad.

Tras esta intervención, la presidenta otorgó la palabra al alcalde distrital de Huancarqui. Sin embargo, por problemas de conexión, no fue posible dejar constancia del contenido de su participación.

Luego, la presidenta otorgó la palabra al alcalde distrital de Machaguay. En su lugar intervino un representante de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos de la municipalidad, quien informó lo siguiente:

- En el año 2023 se contó con un presupuesto de S/ 10,600.00, el cual se ejecutó al 100%. Durante el 2024 se ejecutó íntegramente el presupuesto asignado, que ascendió a S/ 17,088.00. En el 2025 se recibió un presupuesto de S/ 21,417.60, del cual, a la fecha, se ha ejecutado S/ 10,708.80, cifra cercana al 50%.
- Se solicitó recibir asistencia técnica de la Contraloría respecto a la información que deben presentar en relación con el Programa Vaso de Leche.



A continuación, la presidenta concedió el uso de la palabra al alcalde distrital de Orcopampa, quien manifestó que en el año 2023 contaron con un presupuesto de S/ 107,245.00 destinado a 589 beneficiarios; durante el 2024 el presupuesto se redujo a S/ 90,000.00, atendiendo únicamente a 300 beneficiarios; y, respecto al año 2025, se viene ejecutando el 51% del presupuesto asignado.

La presidenta señaló que existen localidades donde no se cumple con la ejecución del presupuesto asignado a los programas sociales, y que una opción sería transferir los montos no utilizados en algunas municipalidades hacia otras que requieran mayor financiamiento.

Seguidamente, otorgó la palabra al alcalde distrital de Pampacolca. Sin embargo, debido a problemas de conectividad, no fue posible dejar constancia de su intervención.

A continuación, se otorgó la palabra al alcalde distrital de Uraca, quien manifestó lo siguiente:

- Contaban con 286 beneficiarios, pero se requeriría un mayor presupuesto para poder atender al menos a 50 personas más.
- En el año 2023 tuvieron un presupuesto aproximado de S/ 89,000.00 para el Programa Vaso de Leche; sin embargo, el gasto ascendió a S/ 122,571.00, lo que generó un perjuicio del 27% para la municipalidad.
- En el 2024 el presupuesto se redujo, y en el 2025 volvió a ascender a S/ 89,561.00. No obstante, este importe resultó nuevamente insuficiente.

Cabe señalar que, por problemas de conexión, no fue posible dejar constancia de algunos tramos de la exposición del alcalde de Uraca.

Seguidamente, la presidenta de la Comisión reconoció la capacidad de gestión del alcalde de Uraca al atender a la población más vulnerable a pesar del bajo presupuesto con el que cuenta. Asimismo, manifestó lo siguiente:

- De requerirse alguna gestión de apoyo, se deberá remitir un oficio con el contenido del pedido, detallando el número de beneficiarios que requieren ser atendidos, el incremento del costo de los productos necesarios y las estrategias que debería adoptar el MIDIS al respecto.
- Es necesario sincerar el padrón de beneficiarios, ya que existen personas que reciben el programa social sin necesitarlo, mientras que otros ciudadanos que sí lo requieren no figuran como beneficiarios pese a su situación económica. Este pedido se hizo extensivo a todos los alcaldes presentes.
- Esta información resulta indispensable para emplazar al MIDIS sobre la implementación de nuevas estrategias, considerando que algunos gobiernos locales no ejecutan su presupuesto, el cual podría ser transferido a otras municipalidades que sí lo requieran.

Tras ello, la presidenta otorgó la palabra al alcalde distrital de Viraco, quien manifestó lo siguiente:

- Se requiere de un mayor presupuesto, pues no resulta posible atender a todos los beneficiarios que deberían ser cubiertos, razón por la cual remitirán un documento solicitando la ampliación del presupuesto para, al menos, 50 personas más.

- Entre los costos que deben asumir se encuentran los de movilidad, como el chofer y el vehículo, indispensables para llegar a las zonas más alejadas. Los gastos de transporte son elevados.
- Cuentan con un almacén adecuado y con un refrigerador destinado a conservar los productos más delicados. Todos los insumos recibidos son revisados cuidadosamente, ya que las dotaciones entregadas a los beneficiarios deben encontrarse en buen estado. Actualmente atienden a 130 beneficiarios.

Cabe señalar que, por problemas de conexión, no fue posible dejar constancia de algunos tramos de la exposición del alcalde de Viraco.

Posteriormente, la presidenta de la Comisión señaló al alcalde de Viraco lo siguiente:

- De requerirse alguna gestión de apoyo, deberá remitirse un oficio con el contenido del pedido, detallando el número de beneficiarios que necesitan ser atendidos, el incremento del costo de los productos requeridos y las estrategias que debería adoptar el MIDIS al respecto.
- En Lima existen distritos con alta calidad de vida, donde la ejecución presupuestal es muy baja debido a la escasa demanda de programas sociales. Sin embargo, hay zonas que sí requieren mayores recursos. En ese sentido, se considera que el presupuesto debe redistribuirse, por lo cual se elevará esta sugerencia al MIDIS. Por esta misma razón, se están realizando visitas a distintas regiones a fin de recoger directamente las necesidades de las autoridades.

Seguidamente, la presidenta concedió el uso de la palabra al alcalde distrital de Andagua, quien manifestó lo siguiente:

- Su distrito se encuentra alejado de la región Arequipa y de la provincia de Castilla. En la actualidad atienden a 142 beneficiarios, lo cual representa un gran esfuerzo dado que muchos de ellos residen en zonas distantes dentro del distrito de Andagua.
- Se requiere incrementar el presupuesto para poder atender al resto de la población que aún no ha sido incluida.

Luego, el alcalde otorgó la palabra a la encargada de los Programas Sociales de la Municipalidad de Andagua, quien manifestó lo siguiente:

- El distrito se ubica a ocho horas del departamento de Arequipa y actualmente cuenta con un solo comité.
- En el 2023 se ejecutó el 100% del presupuesto; en el 2024 ocurrió lo mismo. En el año 2025 se viene ejecutando el 58% del presupuesto asignado.
- Adicionalmente, la municipalidad destina un presupuesto aproximado de S/ 40,000.00 anuales para cubrir los insumos necesarios de los beneficiarios.
- Pese a los esfuerzos mencionados, se requiere un mayor presupuesto para poder atender al resto de la población que aún no ha sido incluida.

La presidenta de la Comisión consultó si alguno de los alcaldes deseaba hacer uso de la palabra. Sin embargo, por problemas de conectividad no fue posible dejar constancia de la



**COMISIÓN INVESTIGADORA DE LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS
SOCIALES, ORGANISMOS PÚBLICOS
DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS
SUPERVISORES**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

persona que intervino, quien manifestó la necesidad de incrementar el presupuesto del Programa Vaso de Leche, señalando que las madres solicitan un mayor número de tarros de leche, dado que los niños no consumen con agrado las hojuelas que se entregan.

Seguidamente, se otorgó la palabra al alcalde distrital de Castilla, quien expuso la necesidad de aumentar el presupuesto asignado al Programa Vaso de Leche. Asimismo, destacó que resulta indispensable que cada sol del presupuesto se traduzca en alimentos destinados a los beneficiarios.

A continuación, la presidenta de la Comisión solicitó que todos los pedidos de apoyo de los alcaldes sean remitidos a su despacho, a fin de trasladarlos al MIDIS. De igual manera, felicitó a los alcaldes de las provincias que vienen realizando una labor adecuada en la atención de los programas sociales a su cargo.

Finalmente, la presidenta de la Comisión agradeció a todos los invitados por su participación y, siendo las 12:22 horas, levantó la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Investigadora de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Sociales, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Supervisores.

Se deja constancia de que forma parte de la presente acta la transcripción de la versión magnetofónica elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.

JHAKELINE KATY UGARTE MAMANI
Presidente

**Comisión de Investigación de la Ejecución
Presupuestaria de los Programas Sociales,
Organismos Públicos Descentralizados
y Organismos Supervisores**

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario

**Comisión de Investigación de la Ejecución
Presupuestaria de los Programas Sociales,
Organismos Públicos Descentralizados
y Organismos Supervisores**